



CONVOCATORIA PÚBLICA No. GS-025-2019 DEPARTAMENTO DE GUAÍNIA

INVITACION PUBLICA: DIARIO EL TIEMPO Fecha: 12 de mayo de 2019

MEDIOS DE DIVULGACION CONVOCATORIA: PAGINAS WEB DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DE LA FUNCION PUBLICA -DAFP, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA Y OFICINAS Fecha: 12 y 13 de mayo de 2019

ICA DE LAS SECCIONALES RESPECTIVAS Y BOLETIN DE PRENSA.

1. FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y DE DERECHO

El concurso de Méritos que tiene por objeto la conformación de la lista de candidatos a la terna para la designación del Gerente Seccional del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el Departamento de Guainia, se realiza de acuerdo a los parámetros establecidos en: La Constitución Política de Colombia, La ley 909 de 2004, Título VII, los Decretos 1972 de 2002, 307 de 2005, 4765 y 4766 de 2008, Decreto 1083 de 2015 y Manual de Funciones y Competencias Laborales Resolución 00712 de 2015.

2. DESCRIPCION DEL CARGO	
GERENTE SECCIONAL	No. cargos
CEREITIE CECCIONAL	110. barg

CODIGO 0042 GRADO 10 NIVEL: DIRECTIVO (1) UNO SUELDO \$4,882,176 NATURALEZA. LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

UBICACIÓN ORGANICA Y JERARQUICA LUGAR DE TRABAJO GERENCIA SECCIONAL PUERTO INIRIDA

PROPOSITO DEL EMPLEO:

DENOMINACIÓN:

Planear, organizar y dirigir las actividades y recursos de la Gerencia Seccional, de acuerdo con las políticas y directrices institucionales, y adelantar las gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones, misión, visión y objetivos institucionales dentro de la jurisdicción de la Gerencia Seccional.

- 1. Dirigir, ejecutar y evaluar en su respectiva jurisdicción territorial los planes, programas y proyectos establecidos por la entidad de conformidad con los lineamientos institucionales.
- 2. Participar en la planeación, ejecución de estrategias y programas Institucionales de acuerdo con los objetivos institucionales.
- 3. Presentar al Gerente General del Intituto los informes sobre las labores y gestión de su jurisdicción de acuerdo con los objetivos y lineamientos institucionales.
- 4.Garantizar la ejecución y seguimiento a los convenios, proyectos y contratos que suscribe el Instituto Colombiano Agropecuario ICA con los entes territoriales, para el cumplimiento de las funciones que le corresponden al instituto, bajo estandares de calidad y sostenibilidad conforme a la competencia que le sea delegada.
- 5. Adelantar en primera instancia el proceso administrativo sancionatorio, por incumplimiento de las normas sanitarias de la regulación animal y vegetal y por el incumplimiento de las normas relacionadas con la administración, de conformidad con la normatividad aplicable.
- 6. Promover en cordinación con el consejo regional de competitividad e instancias regionales, la inclusión de políticas y estrategias del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, en los planes de desarrollo municipal y departamental y en las prioridades de inversión y metas de los gobiernos departamentales y municipales, de acuerdo con las políticas y directrices institucionales.

FUNCIONES ESENCIALES

7. Gestionar recursos y coordinar esfuerzos de entidades públicas y privadas de su territorio, para la financiación de los planes, programas y proyectos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de conformidad con los lineamientos Institucionales.





INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA CONCURSO DE MÉRITOS PÚBLICO Y ABIERTO CONFORMACIÓN LISTA DE CANDIDATOS A LA TERNA DENOMINACIÓN GERENTE SECCIONAL CONVOCATORIA PÚBLICA No. GS-025-2019 DEPARTAMENTO DE GUAÍNIA

INVITACION PUBLICA: DIARIO EL TIEMPO

Fecha: 12 de mayo de 2019

MEDIOS DE DIVULGACION CONVOCATORIA: PAGINAS WEB DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCION PUBLICA -DAFP, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA Y OFICINAS
Fecha: 12 y 13 de mayo de 2019
ICA DE LAS SECCIONALES RESPECTIVAS Y BOLETIN DE PRENSA.

echa. 12 y 13 de mayo de 2013

- 8. Administrar el talento humano y los recursos físicos asignados a la Gerenecia para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos institucionales, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 9. Poner en conocimiento de la Gerencia General y de la oficina competente, toda conducta o irregularidad de los servidores públicos de su jurisdicción, que amerite abrir una investigación disciplinaria, administrativa o penal de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- 10. propender por la implementación de espacios periódicos que permitan la visivilización de los avances y resultados de los planes, programas y proyectos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Gerencia General.
- 11. Proponer a la Gerencia General las acciones que se consideren pertinentes para mejorar la gestión en su jurisdicción, de acuerdo a la misión de la Entidad.
- 12. Dirigir, organizar, ejecutar y evaluar las acciones y situaciones administrativas de su competencia en la Gerencia Seccional correspondiente.
- 13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
- 1. Decomisar o sellar insumos agropecuarios y/o semillas fuera de normas, expedir, conseder, suspender o cancelar licencias, registros, permisos de funcionamiento, permisos de comercialización y movilización de animales, vegetales, sus productos y subproductos e insumos, certificados de buenas prácticas agrícolas y pecuarias, y medidas sanitarias y fitosanitarias necesarias para ejercer el control de la sanidad animal y vegetal relativas a:
- a. Ordenar la disposición final de vegetales, animales, sus productos y subproductos, insumos agropecuarios y semillas.
- b. Cuarentenas internas.

FUNCIONES DELEGADAS (RESOLUCIÓN 1676 DE 2011 Y RESOLUCIÓN 2442 DE 2013)

- c. Fechas de siembra.
- d. Fechas de destrucción de socas.
- e. Fechas de veda.





CONVOCATORIA PÚBLICA No. GS-025-2019 DEPARTAMENTO DE GUAÍNIA

INVITACION PUBLICA	A: DIARIO EL TIEMPO		Fecha: 12 de mayo de 2019				
DE LA FUNCION PU	ACION CONVOCATORIA: PAGINAS WEB DEPARTAM IBLICA -DAFP, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECU NALES RESPECTIVAS Y BOLETIN DE PRENSA.						
	f. Certificación de estatus sanitarios.						
	g. Fechas de ventas de semillas.						
	2. Expedir las guías de movilización sanitaria de ganado Bovino y Bufalino en las ciudades y municipios donde no opere Conevio marco de Cooperación.						
	3. Conformar los consejos regionales o departamentales de sanidad animal o sanidad vegetal cuando así lo consideren conveniente.						
		3. REQUISITOS MINIMO	OS DEL CARGO				
Educación Formal	DISCIPLINAS ACADÉMICAS: Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración de Empresas Agropecuarias, Médicina Veterinaria, Médicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Derecho, Gobierno y Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales, Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Economía Agraria, Ingeniería Industrial o Agrología. Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Posgrado: Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.		Cuarenta y cuatro (44) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo				
			EQUIVALENCIA				





CONVOCATORIA PÚBLICA No. GS-025-2019 DEPARTAMENTO DE GUAÍNIA

INVITACION PUBLICA: DIARIO EL TIEMPO			Fecha: 12 de mayo de 2019
DE LA FUNCION PU	ACION CONVOCATORIA: PAGINAS WEB DEPARTAM BLICA -DAFP, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECI NALES RESPECTIVAS Y BOLETIN DE PRENSA.		
	Titulo profesional Universitario (Listados anteriormente)	EXPERIENCIA	Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

4. INSCRIPCIONES

Se realizarán el 22 de mayo de 2019, en el horario de 8:00 a.m. a 5: 00 p.m. en la sede de la Seccional ICA GUAÍNIA

Sede: PUERTO INÍRIDA

La inscripción se formaliza entregando los documentos únicamente en medio físico, por el interesado, o por un tercero, quien debera diligenciar el formulario único de inscripción, junto con los documentos relacionados a continuación debidamente foliados en una carpeta.

Nota: El formulario de inscripción lo encontrará en las siguientes páginas:

www.funcionpublica.gov.co en el Link http://www.funcionpublica.gov.co/seleccion-de-gerentes-publicos

www.ica.gov.co -Convocatorias-Meritocracia 2019-Gerentes Seccionales.

Documentos que
deben presentarse
al momento de la
inscripción

- 1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- 2. Formulario único de Inscripción 3. Documentos que acrediten su formación académica.
- 4. Documentos que acrediten su experiencia
- Profesional relacionada con las funciones del cargo

acrediten académica experiencia para efectos de ser

FORMACION ACADEMICA: 1. Educación Superior (Pregrado y Postgrado). Esta se acreditará mediante la presentación de certificados, diplomas, grados, títulos otorgados por las instituciones correspondientes y la Tarjeta Profesional o Matrícula correspondiente, según el caso, conforme a la normatividad vigente sobre la materia. 2. Educación no formal o para el Trabajo y el Desarrollo Humano (diplomados): Se acredita mediante la presentación de certificados o diplomas expedidos por las entidades debidamente autorizados para ello y deberán contener como mínimo los siguientes datos: a) Nombre o Los documentos que razón social de la entidad. b) Nombre y contenido del curso. c) Intensidad horaria. La formación intensidad horaria de la educación no formal se indicará en horas. Cuando se exprese en y días, deberá indicarse el número total de horas por día. d) Fechas de realización.





CONVOCATORIA PÚBLICA No. GS-025-2019 DEPARTAMENTO DE GUAÍNIA

INVITACION PUBLICA	A: DIARIO EL TIEME	PO			Fecha: 12 de mayo de 2019	
MEDIOS DE DIVULGACION CONVOCATORIA: PAGINAS WEB DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA -DAFP, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA Y OFICINAS ICA DE LAS SECCIONALES RESPECTIVAS Y BOLETIN DE PRENSA.					Fecha: 12 y 13 de mayo de 2019	
	La documentación que aporten los aspirantes goza de presunción de legalidad, por lo tanto, en caso de detectarse alguna alteración o anomalía en la información, se compulsarán copias a las autoridades correspondientes para lo de su documentación considerados en proceso verificación requisitos del cargo valoración antecedentes deber cumplir con			proceso de verificación de requisitos del cargo y valoración de antecedentes deberán cumplir con las siguientes exigencias:	Experiencia: La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas deberán contener como mínimo los siguientes datos: a) Nombre o razón social de la entida o empresa que lo expide. b) Tiempo de servicio - fecha de ingreso y retiro, (día, mes y año c) Relación de las funciones desempeñadas en ejercicio del cargo certificado. Si el aspirant laboró en una entidad que a la fecha de la inscricpión se encuentra liquidada o disuelta, l experiencia podrá ser acreditada mediante declaración juramentada de éste. Parágrafo Par efectos de la calificación de la experiencia relacionada y profesional que habrá de ser tenid en cuenta para requisitos del cargo como para la valoración de antecedentes de acuerdo los parámetros y exigencias previstos en la presente convocatoria, el tiempo se contabilizar hasta el último día de inscripciones y por una sola vez cuando el aspirante acredite dos más relaciones laborales en un mismo período de tiempo en una o varias instituciones empresas.	
Notas de importancia Nota 1. Toda certificación que no contenga la información solicitada, NO SE TENDRA EN CUENTA dentro del concurso. Nota 2. No se admitirá cambio o adición o documentos a los radicados en el momento de la inscripción. Nota 3. Cuando la prueba de conocimientos la superen menos de tres (3) personas, número requerido pa conformar la terna, se iniciará un nuevo proceso. Nota 4. El proceso de selección no conlleva derechos de carrera administrativa. Nota 5. En caso de detectar eventu falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades competentes. Nota 6: Los aspirantes que conformen la terna deberán haber presentado y superad todas las pruebas previstas en la convocatoria.						
Los resultados de la revisión de requisitos mínimos y la lista de admitidos y no admitidos se publicaran el 19 de junio de 2019 en las páginas web www.funcionpublica.gov.co en el Link http://www.funcionpublica.gov.co/seleccion-de-gerentes-publicos y/o www.ica.gov.co -Convocatorias-Meritocracia 2019-Gerentes Seccionales.						
5. PRUEBAS						
Clase de Prueba	Carácter de la prueba	Puntaje Minimo aprobatorio	%	TEMATICA		





CONVOCATORIA PÚBLICA No. GS-025-2019 DEPARTAMENTO DE GUAÍNIA

E LA FUNCION PUBLICA -DAFP, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA Y OFICINAS Pach and ELAS SECCIONALES RESPECTIVAS Y BOLETIN DE PRENSA. 1. Planeación estrategica 2. Organización del Estado. 3. Conocimientos tecnicos institucionales. 4. Gestión Administrativa 5. Políticas Públicas 6. Hacienda Pública. 7. Marco Legal Institucional 8. Regimen Laboral Administrativo 9. Principios de Contratación Pública. 10. Conocimiento del sector agropecuario 11. Conocimientos del Instituto Colombiano Agropecuaro 12. Aspectos relacionados con las compatencias del ICA en temas de sanidad agrícola y pecuaria. NOTA: La prueba de conocimientos sólo se aplicará a los inscritos que hayan superado la verificación de requisitos mínimos (admitidos). NOTA: La prueba de aptitudes Gerenciales se aplicará simultaneamente con la prueba de conocimientos pero solo se calificará la de los aspirantes que superen las pruebas de conocimientos. Valoración de Antecedentes que superen los requisitos mínimos del cargo Entrevista Clasificatoria N/A 30% Esta prueba se realizará por parte del ICA.						
ELA FUNCION PUBLICA - DAFP, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y OFICINAS AD ELAS SECCIONALES RESPECTIVAS Y BOLETIN DE PRENSA. I. Planeación estrategica 2. Organización del Estado. 3. Conocimientos tecnicos institucionales. 4. Gestión Administrativa 5. Políticas Públicas 6. Hacienda Pública. 7. Marco Legal Institucional 8. Regimen Laboral Administrativa 5. Políticas Públicas 6. Hacienda Pública. 7. Marco Legal Institucional 8. Regimen Laboral Administrativa 5. Políticas Públicas 6. Hacienda Pública. 10. Conocimiento del sector agropecuario 11. Conocimientos del Instituto Colombiano Agropecuaro 12. Aspectos relacionados con las compatencias del ICA en temas de sanidad agrícola y pecuaria. NOTA: La prueba de conocimientos sólo se aplicará a los inscritos que hayan superado la verificación de requisitos mínimos (admitidos). NOTA: La prueba de aplitudes Gerenciales se aplicará simultaneamente con la prueba de conocimientos. Valoración de Antecedentes que superen las pruebas de conocimientos. Valoración de Antecedentes que superen las pruebas de conocimientos pero solo se calificará la de los aspirantes que superen las pruebas de conocimientos pero solo se calificará la de los aspirantes que superen las pruebas de conocimientos conocimientos www.luncionpublica.gov.co en el Link http://www.luncionpublica.gov.co/seleccion-de-gerentes-publicos www.luncionpublica.gov.co/seleccion-de-gerentes-publicos www.luncionpublica.gov.co/seleccion-de-gerentes-publicos www.luncionpublica.gov.co/seleccion-de-gerentes-publicos	INVITACION PUBLICA	A: DIARIO EL TIEMF	20		Fecha: 12 de mayo de 2019	
Administrativa 5. Políticas Pública. 7.Marco Legal Institucional 8. Regimen Laboral Administrativo 9. Principios de Contratación Pública. 10. Conocimiento del sector agropecuario 11. Conocimiento del Instituto Colombiano Agropecuario 12. Aspectos relacionados con las compatencias del ICA en temas de sanidad agricola y pecuaria. NOTA: La prueba de conocimientos sólo se aplicará a los inscritos que hayan superado la verificación de requisitos mínimos (admitidos). NOTA: La prueba de aplitudes Gerenciales se aplicará a los inscritos que hayan superado la verificación de requisitos mínimos (admitidos). NOTA: La prueba de aplitudes Gerenciales se aplicará simultaneamente con la prueba de conocimientos pero solo se calificará la de los aspirantes que superen las pruebas de conocimientos. Clasificatoria N/A 10% Criterios: La prueba de análisis de antecedentes se calificará con la tabla que se encuentra publicada en: www.funcionpublica.gov.co en el Link http://www.funcionpublica.gov.co/seleccion-de-gerentes-publicos www.ica.gov.co - Convocatorias - Meritocracia 2019 - Gerentes Seccionales. Entrevista Clasificatoria N/A 30% Esta pruebas se realizará por parte del ICA. Las pruebas se valorarán y calificarán en una escala de 0 a 100 puntos, cuyos resultados se ponderarán de acuerdo con el peso porcentual establecido previamente para cada uno de ellas en la presente convocatoria y los resultados obtenidos se tomarán por su valor absoluto contemplando dos cifras decimales. Reserva legal de las pruebas en la presente convocatoria y los resultados obtenidos se tomarán por su valor absoluto contemplando dos cifras decimales. RESERVA DE LAS PRUEBAS. Las pruebas aplicadas o utilizadas en el proceso de selección tienen carácter reservado, antes y después de su aplicación, y solo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación. IMPORTANTE. No se admitirán aspirantes que lleguen después de iniciadas las pruebas. MEDIANTE ESTA CONVOCATORIA SE INVITA A LA VEEDURIA CIUDADANA A PARTICIPA	DE LA FUNCION PU	MEDIOS DE DIVULGACION CONVOCATORIA: PAGINAS WEB DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA -DAFP, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA Y OFICINAS Fecha: 12 y 13 de mayo de 2019 CA DE LAS SECCIONALES RESPECTIVAS Y BOLETIN DE PRENSA.				
Aptitudes Gerenciales Clasificatoria N/A 20% NOTA: La prueba de aptitudes Gerenciales se aplicará simultaneamente con la prueba de conocimientos pero solo se calificará la de los aspirantes que superen las pruebas de conocimientos. Criterios: La prueba de análisis de antecedentes se calificará con la tabla que se encuentra publicada en: www.funcionpublica.gov.co en el Link http://www.funcionpublica.gov.co/seleccion-de-gerentes-publicos en equisitos mínimos del cargo Entrevista Clasificatoria N/A 30% Esta prueba se realizará por parte del ICA. Esta pruebas de conocimientos y aptitudes gerenciales será aplicada el dia 5 de julio de 2019, en la cuidad donde se encuentra la vacante del cargo a proveer. Escala Las pruebas se valorarán y calificarán en una escala de 0 a 100 puntos, cuyos resultados se ponderarán de acuerdo con el peso porcentual establecido previamente para cada uno de ellas en la presente convocatoria y los resultados obtenidos se tomarán por su valor absoluto contemplando dos cifras decimales. Reserva legal de las pruebas RESERVA DE LAS PRUEBAS. Las pruebas aplicadas o utilizadas en el proceso de selección tienen carácter reservado, antes y después de su aplicación, y solo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación. IMPORTANTE. No se admitirán aspirantes que lleguen después de iniciadas las pruebas. MEDIANTE ESTA CONVOCATORIA SE INVITA A LA VEEDURIA CIUDADANA A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE APLICACION DE LAS PRUEBAS	Conocimientos	Eliminatoria	60/ 100	40%	Administrativa 5. Políticas Públicas 6.Hacienda Pública. 7.Marco Legal Institucional 8. Regimen Laboral Administrativo 9. Principios de Contratación Pública. 10. Conocimiento del sector agropecuario 11. Conocimientos del Instituto Colombiano Agropecuaro 12. Aspectos relacionados con las compatencias del ICA en temas de sanidad agrícola y pecuaria. NOTA: La prueba de conocimientos sólo se aplicará a los inscritos que hayan superado la verificación de	
Antecedentes que superen los requisitos mínimos del cargo Entrevista Clasificatoria N/A N/A N/A 10% Criterios: La prueba de análisis de antecedentes se calificará con la tabla que se encuentra publicada en: www.funcionpublica.gov.co en el Link http://www.funcionpublica.gov.co/seleccion-de-gerentes-publicos www.ica.gov.co - Convocatorias - Meritocracia 2019 - Gerentes Seccionales. Entrevista Clasificatoria N/A 30% Esta prueba se realizará por parte del ICA. Escala Las pruebas se valorarán y calificarán en una escala de 0 a 100 puntos, cuyos resultados se ponderarán de acuerdo con el peso porcentual establecido previamente para cada uno de ellas en la presente convocatoria y los resultados obtenidos se tomarán por su valor absoluto contemplando dos cifras decimales. RESERVA DE LAS PRUEBAS. Las pruebas aplicadas o utilizadas en el proceso de selección tienen carácter reservado, antes y después de su aplicación, y solo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación. IMPORTANTE. No se admitirán aspirantes que lleguen después de iniciadas las pruebas. MEDIANTE ESTA CONVOCATORIA SE INVITA A LA VEEDURIA CIUDADANA A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE APLICACION DE LAS PRUEBAS		Clasificatoria	N/A	20%	NOTA: La prueba de aptitudes Gerenciales se aplicará simultaneamente con la prueba de conocimientos pero	
Las pruebas de conocimientos y aptitudes gerenciales será aplicada el dia 5 de julio de 2019, en la cuidad donde se encuentra la vacante del cargo a proveer. Las pruebas se valorarán y calificarán en una escala de 0 a 100 puntos, cuyos resultados se ponderarán de acuerdo con el peso porcentual establecido previamente para cada uno de ellas en la presente convocatoria y los resultados obtenidos se tomarán por su valor absoluto contemplando dos cifras decimales. RESERVA DE LAS PRUEBAS. Las pruebas aplicadas o utilizadas en el proceso de selección tienen carácter reservado, antes y después de su aplicación, y solo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación. IMPORTANTE. No se admitirán aspirantes que lleguen después de iniciadas las pruebas. MEDIANTE ESTA CONVOCATORIA SE INVITA A LA VEEDURIA CIUDADANA A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE APLICACION DE LAS PRUEBAS	Antecedentes que superen los requisitos mínimos	Clasificatoria	N/A	10%	www.funcionpublica.gov.co en el Link http://www.funcionpublica.gov.co/seleccion-de-gerentes-publicos	
Escala Las pruebas se valorarán y calificarán en una escala de 0 a 100 puntos, cuyos resultados se ponderarán de acuerdo con el peso porcentual establecido previamente para cada uno de ellas en la presente convocatoria y los resultados obtenidos se tomarán por su valor absoluto contemplando dos cifras decimales. RESERVA DE LAS PRUEBAS. Las pruebas aplicadas o utilizadas en el proceso de selección tienen carácter reservado, antes y después de su aplicación, y solo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación. IMPORTANTE. No se admitirán aspirantes que lleguen después de iniciadas las pruebas. MEDIANTE ESTA CONVOCATORIA SE INVITA A LA VEEDURIA CIUDADANA A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE APLICACION DE LAS PRUEBAS	Entrevista	Clasificatoria	N/A	30%	Esta prueba se realizará por parte del ICA.	
Para cada uno de ellas en la presente convocatoria y los resultados obtenidos se tomarán por su valor absoluto contemplando dos cifras decimales. RESERVA DE LAS PRUEBAS. Las pruebas aplicadas o utilizadas en el proceso de selección tienen carácter reservado, antes y después de su aplicación, y solo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación. IMPORTANTE. No se admitirán aspirantes que lleguen después de iniciadas las pruebas. MEDIANTE ESTA CONVOCATORIA SE INVITA A LA VEEDURIA CIUDADANA A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE APLICACION DE LAS PRUEBAS	Las pruebas de conocimientos y aptitudes gerenciales será aplicada el dia 5 de julio de 2019, en la cuidad donde se encuentra la vacante del cargo a proveer.					
Reserva legal de las pruebas serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación. IMPORTANTE. No se admitirán aspirantes que lleguen después de iniciadas las pruebas. MEDIANTE ESTA CONVOCATORIA SE INVITA A LA VEEDURIA CIUDADANA A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE APLICACION DE LAS PRUEBAS						
6. LISTA DE CANDIDATOS A LA TERNA	Reserva legal de las pruebas	serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación. IMPORTANTE. No se admitirán aspirantes que lleguen después de iniciadas las pruebas.				





CONVOCATORIA PÚBLICA No. GS-025-2019 DEPARTAMENTO DE GUAÍNIA

INVITACION PUBLICA: DIARIO EL TIEMPO

Fecha: 12 de mayo de 2019

MEDIOS DE DIVULGACION CONVOCATORIA: PAGINAS WEB DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DE LA FUNCION PUBLICA -DAFP, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA Y OFICINAS Fecha: 12 y 13 de mayo de 2019

ICA DE LAS SECCIONALES RESPECTIVAS Y BOLETIN DE PRENSA.

Conformación lista de Candidatos a la Terna:

De acuerdo a los resultados alcanzados, se conformará la lista con aquellos aspirantes que hayan obtenido los tres puntajes más altos con un porcentaje igual o superior al 60% del total de las pruebas ponderadas, de la cual el Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, remitirá la terna respectivo Gobernador para la designación del Gerente Seccional.

> DEYANIRA BARRERO LEÓN **Gerente General**